JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 080013103-009-2013-00031-00

Señor juez: A su despacho el presente proceso EJECUTIVO MIXTO, instaurado por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. contra DURACOM LTDA, ARLINE ALICIA BARRAS MARTÍNEZ y OLGA REGINA MARTÍNEZ ANILLO. Informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

Barranquilla, Marzo 28 de 2023

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo Veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, a fin de impartirle impulso a la acción se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se había decretado con anterioridad.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E :

1.- Señálese el día 7 de Junio de 2.023 a las 09:30 a.m., de 2023 a las 09:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del C.G. del P. La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial- Lifesize, a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/17695273

Se previene a las partes y sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código General del Proceso. Los profesionales del derecho deberán comunicar lo pertinente a sus testigos con el fin de garantizar su comparecencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑOS SANCHEZ

jsn

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d316923f7abaaf811591a521745ce986b9b9b172edc8797649869628e4678013**

Documento generado en 28/03/2023 02:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica